



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS DE LA CARRERA DOCENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Miskovski, Viviana; Ziletti, María; Ducanto, Pedro; Lopo, Ysabel; Pontin, María

vmisko@ing.unrc.edu.ar; mziletti@ing.unrc.edu.ar

Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Río Cuarto

Ruta Nacional 36 Km. 601 - (5800) Río Cuarto. Córdoba. Argentina

Tel.: 0358-4676249 Fax: 0358-4676246

Area Temática: Gestión de Recursos Humanos en la Universidad

Antecedentes

Desde los inicios de la democracia en nuestro país, en las universidades públicas se comienza a debatir sobre diferentes aspectos que hacen a la política universitaria.

En particular en nuestra universidad, en el año 1986, la Asamblea Universitaria, en comisión de trabajo, fijó las pautas generales a seguir para la Carrera Docente, con el principal objetivo *de lograr una planta docente de gran calidad académica y sólidamente comprometida con la democracia y las formas republicanas de gobierno que dicta nuestra Constitución y con el desarrollo integral del país y de la sociedad en su conjunto.*

Nuestra universidad se asume responsable del crecimiento académico de los docentes. Con este fundamento se hizo necesaria la creación de una carrera docente que reflejara, por un lado, los objetivos de la universidad y por otro, fuera un instrumento que permitiera discernir a cada docente cual es el camino de su crecimiento académico, haciendo de ésta un instrumento de valorización de la enseñanza, la investigación y la extensión cultural.

En este marco, en el año 1988, se adopta el régimen de Carrera Docente en nuestra universidad. En el año 1993, mediante Resolución N° 170 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se aprueba el Reglamento de Carrera Docente, para todo el ámbito de la misma; enmarcada en la norma y la voluntad política y académica fijada por la mencionada asamblea universitaria: fijar un marco de política académica en la formación de recursos humanos de alta excelencia.

En los considerandos de tal resolución se destaca que es imprescindible brindar al cuerpo docente de la universidad las condiciones mínimas para su desarrollo académico, científico, cultural y tecnológico. En los artículos 20, 21 y 22 de la Resolución N° 170/93; se consideran los aspectos que vinculan las aspiraciones de los Docentes en ascender en la Carrera Docente,



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



los mecanismos (concursos o comités evaluadores) y las pautas presupuestarias, es decir, la masa de puntos índices genuinos, para hacer viable esta normativa.

Estado Actual

En el marco de la Carrera Docente, la reglamentación vigente prescribe en su normativa un conjunto de requisitos y condiciones para el acceso, permanencia y promoción docente. Estas pautas tienden a un crecimiento lógico, tanto cuantitativa como cualitativamente de la planta docente; como el meritorio reconocimiento al esfuerzo, la capacitación y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y servicios.

Enmarcados en la normativa de Carrera Docente, las diferentes unidades académicas han procurado los medios adecuados, en función de sus diferentes realidades, de implementarla. En particular, en la Facultad de Ingeniería se reglamentó mediante la resolución de Consejo Directivo 003/95. En dicha resolución se establece la metodología para el ingreso, permanencia y promoción de la planta docente.

El ingreso a la carrera docente se plantea por concurso abierto de antecedentes y oposición. En lo relativo a la permanencia, el docente debe conseguir un informe positivo anual. Esta evaluación se realiza por un Comité Académico. Dicho comité analiza, para emitir su dictamen, los informes realizados por el docente y el departamento, respectivamente, y por otro lado, tiene en cuenta especialmente, la encuesta que llenan los estudiantes que cursaron la asignatura dictada por el docente. Los docentes auxiliares cuentan además con un informe del responsable de la asignatura donde se desempeñó.



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



En lo relativo al informe presentado por el docente, el mismo debe ser elaborado siguiendo las pautas mostradas en el **Cuadro 1**.

I. Actividad Docente.

- a) Curso/s atendido/s
- b) Dirección de trabajos realizados por alumnos y auxiliares.
- c) Integración de Jurados.
- d) Preparación de Manuales, Guías de Trabajos Práctico y nuevos programas de estudios, etc.
- e) Otros trabajos de índole específicamente docente que se consideren pertinentes.

II. Actividad de Investigación y/o Desarrollo.

- a) Caracterización del trabajo realizado.
- b) Principales etapas de la investigación cumplidas en el año.
- c) Seminarios realizados sobre el tema objeto de la investigación.
- d) Otras Actividades.

III. Actividades de Formación de Recursos Humanos.

IV. Actividades de formación Académica y/o especialización Profesional.

V. Actividades de Extensión y/o Transferencia Tecnológica.

VI. Actividades de Administración y Gobierno Universitario

VII. Otras Actividades no previstas en los incisos anteriores.

Cuadro 1. Informe Anual Docente

En lo relativo al Informe que presenta el Departamento, el mismo debe ser elaborado por el Director, quien deberá realizar uno por cada docente. El mismo se muestra en el **Cuadro 2**.

En cuanto al informe de los alumnos, se tienen en cuenta los aspectos del desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje en el curso de que se trate y se hace mediante un cuestionario estandarizado de acuerdo a los lineamientos establecidos. El mismo será de carácter obligatorio para todos los alumnos en aquellas asignaturas que hubiesen regularizado en el ciclo lectivo que se evalúa, y la no realización del mismo impedirá la inscripción a examen durante el mes de Diciembre de ese año. Razones debidamente fundadas, presentadas



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



mediante nota del alumno a la Secretaria Académica, permitirán la excepción a la obligatoriedad.

Hasta el año lectivo 2004, se trabajó con un formato de encuesta - alumno, el cual se muestra el **Cuadro 3**. Los informes se realizaban inmediatamente después de concluido el cursado del segundo cuatrimestre de cada año.

A fines del año 2004, comenzó a trabajarse en una nueva versión de la encuesta - alumno, con el propósito de introducir mejoras. Mediante la resolución de Consejo Directivo N 067/05 se aprueba el nuevo formato que se muestra en el **Cuadro 4**.

Se considera que la actual encuesta es superadora de la anterior ya que se encuentran más claramente discriminadas:

- Las dimensiones o aspectos que deben comprender el desempeño docente, teniéndose en cuenta: dominio de la asignatura, interacción profesor estudiante, diseño y administración de evaluaciones parciales y finales, organización y desarrollo de clases practicas.
- Los indicadores o items que describen a cada una de las dimensiones.

Las encuestas deben ser llenadas por cada estudiante inmediatamente después de concluido el cursado del primer y segundo cuatrimestre, son de carácter obligatorio y para facilitar el llenado y procesamiento de la información las mismas han sido informatizadas.

INFORME DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA ANUAL DEL DEPARTAMENTO

Nombre y Apellido del Docente:

Departamento:

Cátedra:

Categoría y Dedicación:

Año:

Códigos: SC = Sin Calificar;

M = malo;

MB = muy bueno

R = regular;

B = bueno;



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



1) ¿Cómo ha sido, en general, la participación del docente en las actividades del Departamento?	M	R	B	MB	
2) La asistencia del docente a las reuniones que se citaron a través del Departamento fue	M	R	B	MB	
3) Ante tareas encomendadas por el Departamento, el cumplimiento del docente fue	SC	M	R	B	MB
4) La iniciativa del docente para el emprendimiento de tareas tendientes a mejorar el funcionamiento del Departamento fue	M	R	B	MB	
5) La coordinación de las cátedras o grupos de trabajo a cargo del docente con las actividades propias del Departamento fue (*)	M	R	B	MB	

(*) Únicamente para responsables de cátedra o Directores de grupos de trabajo

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

Director de Departamento

Cuadro 2. Informe Anual del Departamento

INFORME DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA ANUAL DE LOS ALUMNOS

Evaluación del curso

Nombre y Apellido del Docente:.....

Asignatura:.....

Año:.....

El cuestionario que sigue tiene por objeto hacer una evaluación del curso y de sus responsables, a fin de introducir las modificaciones que fueren convenientes. Responda con toda libertad, pero también con responsabilidad: no aproveche esta instancia para expresar rencores o admiraciones originados en otras motivaciones que las estrictamente académicas, marque con una X el casillero que corresponda.



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



Códigos: SC = Sin Calificar;
R = regular;

M = malo;
B = bueno;

MB = muy bueno

1. La claridad del docente en la presentación de los objetivos de cada tema de la asignatura, ha sido ...

M	R	B	MB

2. El grado de claridad con que el docente ha planteado los distintos temas y conceptos, le parece....

M	R	B	MB

3. Como ha sido el grado de interés en la asignatura que el docente ha despertado en Ud.?

M	R	B	MB

4. La medida en que el docente incentivó a pensar a los alumnos fue.....

M	R	B	MB

5. ¿Qué opinión tiene sobre la metodología de trabajo adoptada para el desarrollo de las clases?

M	R	B	MB

6. ¿Qué impresión ha causado, en general, la competencia y actualización del docente en la materia?

M	R	B	MB

7. La integración, complementación, trabajo en equipo de la cátedra es

M	R	B	MB

8. El sistema de evaluación utilizado es.....

M	R	B	MB

9. La asistencia y puntualidad del docente a las clases y clases de consulta fue

M	R	B	MB

10. A su criterio, las clases de consulta que proporciona el docente son

M	R	B	MB

11. Tiene otra observación o sugerencia para hacer?

% de asistencia a clase (aproximado)			
0-25	25-50	50-75	75-100

Condición del Alumno		
Promocional	Regular	Libre

Nombre y Apellido o N° de Documento de Identidad del alumno:.....



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



Nº de Registro:.....
 Carrera:.....
 Firma:.....

Cuadro 3. Encuesta alumno hasta el año 2004

INFORME DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA DE LOS ALUMNOS

INTRUCCIONES GENERALES

La siguiente es una encuesta basada en una escala valorativa. Tiene 3 opciones. Las opciones valorativas son las siguientes:

1. SI
2. NO
3. NPO (No puedo opinar). En este caso marca alguna de las siguientes sub-opciones: 1 No asistí al suficiente número de clases como para opinar. 2 El docente no asistió al suficiente número de clases, no puedo opinar sobre su desempeño. 3 El ítem no se puede aplicar al profesor evaluado.

Responde con sinceridad. Si no tienes suficiente elementos de juicio para opinar, no opines sobre ese ítem.

IDENTIFICACION DEL DOCENTE

A completar por el estudiante:

Nombre..... Asignatura.....
 Carrera.....

A Completar por la Facultad:

Cargo:..... Dedicación..... Departamento:.....

IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE

Condición: Regular Promocionado Libre

Porcentaje de asistencia a las clases: 0 a 20% 20 a 40% 40 a 60% 60 a 80% 80 a 100%

CUESTIONARIO

V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



I. Dominio de la asignatura	SI	NO	NPO		
			1	2	3
1. El profesor comunica los objetivos de la asignatura.					
2. Se advierte que prepara las clases.					
3. Explica con orden y claridad.					
4. Define con precisión el vocabulario especializado o técnico que utiliza.					
5. Sintetiza y destaca los conceptos que considera importantes.					
6. El ritmo que da a las clases permite seguir las explicaciones.					
7. Utiliza adecuadamente los medios didácticos disponibles para aumentar el nivel de comprensión de las explicaciones.					
8. Responde a preguntas y dudas con claridad y precisión.					
9. Da a la asignatura un enfoque aplicado, ofreciendo ejemplos, demostraciones o formas de transferencias a la vida cotidiana y profesional.					
10. Establece conexiones con contenidos de otras asignaturas.					

II. Interacción profesor-estudiante	SI	NO	NPO		
			1	2	3
1. Anima a los estudiantes a plantear dudas y problemas en clase.					
2. Atiende habitualmente a los estudiantes en los horarios de consultas.					
3. Dialoga con los estudiantes sobre la marcha de las clases tomando en cuenta sus opiniones.					
4. Consigue que los estudiantes se sientan motivados por la asignatura.					

III. Diseño y administración de evaluaciones parciales y finales (Dimensión no contemplada para Docentes Auxiliares)	SI	NO	NPO		
			1	2	3
1. Los exámenes (parciales o finales) se centran en lo fundamental de la asignatura y no en aspectos poco tratados					
2. El estudiante tiene la posibilidad de comentar y revisar los resultados de los exámenes					
3. En general, los criterios de evaluación que utiliza son justos.					
4. Los materiales proporcionados y/o recomendados (apuntes, guías, bibliografía, etc.) por el profesor ayudan a preparar la asignatura.					

IV. Organización y desarrollo de clases	SI	NO	NPO		
			1	2	3
1. Los trabajos prácticos (de aula o laboratorio) están bien planificados.					
2. Los trabajos prácticos (de aula o laboratorio) se corresponden con los contenidos desarrollados en las clases teóricas.					
3. Los trabajos prácticos permiten comprender aún más los contenidos de la asignatura.					
4. Las consultas son claras y ordenadas.					

V. Observaciones generales que desees realizar, con incidencia en lo académico

.....

Cuadro 4. Encuesta alumno actual

Actuación del Comité Académico

Para la evaluación anual el Comité Académico deberá tener en cuenta el grado de cumplimiento de las funciones de los docentes de acuerdo a su cargo y categoría, según lo establece la Resolución No 170/93 del Consejo Superior.

El resultado de la evaluación del Informe Anual podrá ser:

- a) POSITIVO.
- b) POSITIVO CON OBSERVACIONES



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



c) NEGATIVO

En lo referente a estabilidad laboral y promociones del docente los resultados a) y b) tendrán las mismas consecuencias que los informes positivos o favorables establecidos en la Resolución No 170/93 del Consejo Superior.

El informe POSITIVO CON OBSERVACIONES corresponderá cuando el cumplimiento de las funciones del docente no satisfaga plenamente lo establecido en la reglamentación.

El informe NEGATIVO corresponderá a aquellos docentes cuyas actividades realizadas en el año que se evalúa no hayan alcanzado el nivel esperado de acuerdo a su categoría y dedicación.

Para promocionar a un docente desde el cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), se llama a un Comité Académico Especial (CAE) que haga la evaluación de los antecedentes del aspirante al cargo.

Para promocionar a un docente con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al cargo de Profesor Adjunto, con igual dedicación, la reglamentación prevé la realización de un llamado a concurso tal cual lo prescribe el Artículo 22 de la Res. N° 170/93.

Para promocionar desde el cargo anterior a Profesor Asociado, se hace una evaluación de antecedentes por parte de un CAE, y por último para el máximo cargo de la carrera docente, nuevamente debe realizarse un llamado a concurso.

Un docente para solicitar su promoción debe contar como mínimo con dos informes positivos realizados por el Comité Académico para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y con tres informes positivos para los otros cargos.

Lineamientos a Seguir

Los resultados obtenidos en la implementación de la evaluación docente han provisto información útil tanto para el docente, como para la facultad en general, es por esto que desde el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería existe la voluntad política de continuar implementando el Régimen de Carrera Docente y seguir trabajando en sus mejoras.

En este marco, es que fue implementada la nueva encuesta alumno, la cual será monitoreada al finalizar el ciclo lectivo 2005. Se prevé que con ella cada departamento y la facultad en general, cuenten con un "diagnóstico de la docencia de grado" y que en función del mismo se tomen decisiones respecto de cómo superar las posibles deficiencias superadas.

Los autores del presente trabajo somos miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, representando al Claustro Docente, al Claustro de Auxiliares y al Claustro No Docente. Esta realidad demuestra que la reglamentación, implementación y cambios introducidos en la Carrera Docente ha sido el producto del consenso entre los distintos actores de la Facultad de Ingeniería, inclusive el Claustro de Alumnos.



V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



Es nuestra voluntad seguir trabajando en este sentido, tanto en la evaluación continua, como en los futuros ajustes que se realicen a la Carrera Docente vigente.

Referencias

- Documento de la Comisión de Carrera Docente de la Asamblea Universitaria . UNRC. Año 1986.
- Resolución N° 170 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Año 1993.
- Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N° 003. Año 1995.
- Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N° 067. Año 2005.